

Documento ABC.00.06.10.

Estrategia sindical en toda revolución social:

ABC.00.06.10.01. Introducción y planteamiento del seminario ABC.00.06.10:

1. Hasta aquí nuestra refutación de las cinco acusaciones que inhabilitan a José Antonio para su conversión en el referente del tan necesario y obligado proceso nacional de reconciliación entre todos los españoles. Pero nuestro esfuerzo de clarificación no quedaría completo si no abordáramos también, como cuestión previa y necesaria, el concepto que José Antonio tuvo de la revolución social que él propugnó como máximo responsable de Falange Española.
2. Si en el mismo origen de su posición política no se puede dejar de considerar el propósito de José Antonio como el empeño por rectificar nuestra II República, recogiendo la bandera abandonada por Ortega y Gasset, el proceso de creciente radicalización de José Antonio en la última etapa de su acción política, 1935-1936, no se puede estudiar sin considerar su intención de sobrepasar a los marxista españoles, socialistas y comunistas, por su misma izquierda.
3. Fueran cuales fueran los motivos de José Antonio para ello, lo cierto es que, desde la escisión de Ramiro Ledesma Ramos, en enero de 1935, es fácil observar en el fundador de Falange Española un rapidísimo proceso de radicalización revolucionaria, incompatible con lo que hubiera sido la natural evolución de su propuesta política, desde sus orígenes en su etapa inicial pública en la Unión Monárquica Nacional.
4. A estos efectos, terminamos, así, nuestra consideración previa de los prolegómenos necesarios a considerar antes de entrar en la exposición del contenido del ideario de José Antonio, con la exposición en este seminario ABC.00.06.10. de la estrategia de la revolución social, de tipo marxista, tal y como la preconizara entonces el PSOE bajo la dirección de Largo Caballero. Y en el siguiente seminario, ABC.00.06.11. intentaremos explicar, a su vez, cual fue la concepción revolucionaria de José Antonio.
5. Una vez cumplidos estos trámites previos; es decir, una vez desarrollado en su totalidad nuestro curso ABC.00., consideraremos despejado el camino para iniciar el estudio y exposición del pensamiento de José Antonio, tal y como es nuestro objetivo y propósito.

ABC.00.06.10.02. La ley de “Intervención obrera en la gestión de la industria”, palanca de la revolución social.

1. Volvamos al tema de la estrategia del PSPOE y UGT para llegar al poder y hacer la revolución social. Se trata de organizar un partido político y, al mismo tiempo, un sindicato obrero. Sin que esté claro quién actúa de correa de transmisión de quién. Lo importante es llevar a cabo, así, dos tareas conjuntas y convergentes, pero separadas aunque simultáneas y, siempre, bajo una misma dirección única común. Una de las tareas es política; la otra tarea es social. Si sólo se puede llevar a cabo la revolución social desde el Poder, el partido político, –siempre apoyado por el sindicato–, es el que deberá, antes, ocuparlo. Y, ello, siempre que se piense que la revolución política es previa a la social. Y siempre que se sepa que ningún partido político partidario de una revolución social jamás llegará al poder, por vía democrática, sin el decisivo apoyo de su sindicato correspondiente. Esta es la primera lección y la más básica de todo catecismo social revolucionario.
2. Antes he enumerado las primeras acciones legislativas de Largo Caballero, sólo en cuanto al campo. En su momento, hablaremos, si hay ocasión, del resto de su importante actividad como ministro de Trabajo y Previsión. Ahora importa tratar de lo que no consiguió, a pesar de su empeño; es decir, hay que saber que la clave de su estrategia estaba en su proyecto de ley de

Intervención obrera en la gestión de las industrias, que llegó a presentarse a las Cortes Constituyentes el 20 de octubre de 1931. Sin embargo, Alcalá Zamora primero, y Azaña, después, –los dos burgueses,– le negaron su apoyo para su tramitación parlamentaria y la guerra civil de 1936 llegó sin haberse aprobado esta ley, porque tampoco lo fue durante la última época parlamentaria, la del Frente Popular. Todo ello provocó que, a su salida del Poder, en noviembre de 1933, sin haber conseguido la aprobación de esta ley, Largo Caballero sufriera una profunda frustración que le llevó a su extrema radicalización política. En efecto, la promulgación de esta ley era para él absolutamente prioritaria. Y esta frustración coincidió, además, con el horror que le produjo el holocausto socialista llevado a cabo, entonces, por Hitler en Alemania y por Dollfus en Austria. Todo ello, lo acabó pagando, aquí, en España, Falange Española.

3. Hay que recordar que el Partido Socialista Obrero, que se había fundado clandestinamente en 1879 para agrupar a los miembros en España de la Internacional de tendencia marxista, tuvo existencia legal desde 1888 como Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y que, ese mismo año se fundó, en Barcelona, la Unión General de Trabajadores (UGT), pronto trasladada a Madrid. Pues bien, Largo Caballero, ingresa en la UGT en 1890 y en el PSOE en 1894. Desde 1904 hasta 1931 pertenece al Instituto de Reformas Sociales como vocal obrero representante de la UGT y es elegido secretario general de la UGT en 1918, cargo que desempeñó durante veinte años. El mismo 14 de abril de 1931 es designado primer ministro de Trabajo y Previsión de la II República en su Gobierno Provisional, presidido por Niceto Alcalá Zamora, cargo que seguirá desempeñando en el primer Gobierno de Manuel Azaña (14 de octubre) y en el segundo (16 de diciembre). Más importante aún es que en 1932 es elegido presidente del PSOE y reelegido Secretario General de la UGT.
4. Cuando el 20 de octubre de 1931 es presentado en la Cortes su proyecto de ley de *Intervención obrera en la gestión de las industrias*, Largo Caballero tiene sesenta y dos años recién cumplidos (nació un 15 de octubre) y, de ellos, lleva 41 años como sindicalista y 37 como afiliado socialista. Es decir, se trata de un veteranísimo militante socialista marxista con un matiz muy importante: su condición simultánea de curtido dirigente sindicalista. O sea, que, –compartiendo con todos sus compañeros de partido el mismo objetivo final de un cambio radical político que pusiera los resortes del poder social en manos de los trabajadores para el cambio del modelo económico– él, como sindicalista que es, no confía en que la transformación social que se pretende se produzca a través de la mera conquista política del Estado. Por ello, propugna que sea, a través de la participación directa obrera en la gestión interna de la empresa, la vía a seguir para el acceso a la tenencia y administración, –no por los trabajadores en general, sino por los trabajadores organizados en sus sindicatos–, de los medios de producción. Al servicio de esta estrategia elabora su proyecto de ley de intervención obrera. Lo que se pretendía, pues, era el control obrero directo de la empresa como vía sindical hacia la toma del poder económico por capilaridad; sin dañar, en principio, el aparato productivo. Este proyecto instituía unas “comisiones interventoras de obreros y empleados” en todos los centros de trabajo industriales o comerciales, –se exceptuaban los agrícolas– con más de cincuenta trabajadores, con atribuciones para examinar los balances y libros de contabilidad, designar representantes en los Consejos de Administración y procurarse información sobre compras y costes de las materias primas, condiciones y organización del trabajo, salarios, etc... En resumen, como el mismo Largo Caballero dijo, lo que se pretendía era: “hacer un código jurídico en nuestro país que nos permita poder llegar a nuestras aspiraciones sin violencias grandes, sin grandes derramamientos de sangre. Las queremos lograr legalmente, si es posible”. (*Discurso a los trabajadores*, Gráfica Socialista, Madrid, 1934, p. 21).
5. Se entiende que este proyecto le pusiera los pelos de la piel como escarpías a las izquierdas burguesas de la II República. No digamos nada a los patronos de derechas... No era para menos. Aunque Largo Caballero lo edulcoraba, en el preámbulo de su proyecto, el verdadero alcance de lo que se pretendía con esta ley de intervención: “El problema radica en acertar con el punto en que se inicia una mejora justa y con el ritmo que deba seguir en su progresiva marcha, no ya para

alterar la fuerza económica del país, sino para robustecerla. Cuestión de medida y de tacto. Quizá, de penosa ascensión hacia la armonía columbrada en la que los obreros habrán de aprender que su liberación es obra de educación y de sacrificio por el trabajo; en la que los patronos verán disiparse, acaso amargados, su concepción absolutista de “amos” por derecho divino, para compartir con sus servidores la responsabilidad de una empresa ahora verdaderamente “constitucional”, pero en la que ni a unos ni a otros, y menos en los actuales momentos, les será permitido perder de vista, y el Gobierno se encargaría en todo caso de recordárselo, que la economía de la nación es un patrimonio sagrado e inviolable y que en sus movimientos de conservación y de progreso la producción reclama como nunca, en este instante de fervor republicano, su norma suprema: la del máximo rendimiento y la de la más dilatada circulación de sus bienes, todos absolutamente necesarios e inestimables. Que los obreros aprendan en la intimidad de los negocios a no perturbarlos con huelgas anárquicas y suicidas. Que donde logren, a más del control, la participación de los beneficios, se redoblen sus intereses en la labor. Que renazca, en consecuencia, la confianza de las clases directoras...”

6. En definitiva, el proyecto ni siquiera fue debatido en las Cortes republicanas... Así es. Y la clave se conoce por una anotación del diario de Azaña, jefe del Gobierno y referente a un despacho suyo con Alcalá Zamora, presidente de la II República: “Al ministro [Largo Caballero] le he dicho que lo llevaremos a Consejo de Ministros, para examinar las enmiendas presentadas, pero la discusión y la aprobación de este proyecto, sería hoy inoportunísimo... El Presidente [Alcalá Zamora] me dijo que era partidario teóricamente de la intervención, que no le asustaba, como no le asusta casi nada en el orden de la reforma social. Pero que el proyecto había sido desnaturalizado, en relación con la idea que él tuvo, siendo Presidente de Gobierno, al animar a Largo para que lo presentase. Nunca pensó en una intervención de taller, sino en los Consejos de Administración”. (M. Azaña, *Diarios 1932-1933*, Crítica, Barcelona, 1977, p. 154). Y esta es la clave: En los Consejos de Administración, lo que se quiera; a nivel de taller, nada.
7. ¿Por qué doy tanta importancia a este proyecto de ley de control obrero, si yo mismo afirmo que no llegó a ser nunca aprobado? Pues, por eso mismo, porque nunca fue aprobado. En efecto, después de desempeñar, como hemos visto, la cartera de Trabajo y Previsión en tres gobiernos de izquierdas, Largo Caballero conoció el triunfo de las derechas en 19 de noviembre de 1933 sin que su proyecto de ley del control obrero, – repito: presentado a las Cortes constituyentes el 20 de octubre de 1931–, hubiera sido debatido en el Parlamento, por la oposición de Alcalá Zamora, primero; y de Azaña después. Uno y otro, tan burgueses, lo consideraron inoportuno. Por ello, Largo Caballero, que estaba todavía en el Poder en el verano de 1933, exclamó: “si cupiera en lo posible saldré mucho más rojo que entré; ¡pero mucho más! Y creo que no soy yo solo... El capitalismo en España es cerril; no le convence nadie ni nada... Si estos señores nos dicen que por ser obreros, por ser socialistas, por ser un partido de clase, no podemos gobernar, nos echan fuera de la Constitución, nos echan fuera de todas las leyes, y si no nos permiten conquistar el Poder con arreglo a la Constitución y con arreglo a las leyes, tendremos que conquistarlo de otra manera... El partido Socialista va a la conquista del Poder y va a la conquista, como digo, legalmente si puede ser. Nosotros deseamos que pueda ser legalmente, con arreglo a la Constitución y, si no, como podamos”. (Conferencias en el Cine Pardiñas y en la Escuela de Verano de Torrelodones: *Discursos a los trabajadores*, Gráfica Socialista, Madrid 1934, pp. 18, 21 y 24).

ABC.00.06.10.03. José Antonio asume la ley del control obrero, propuesta por Largo Caballero:

1. ¿Existe alguna referencia concreta de José Antonio a esta nonnata ley de control obrero? Sí. En su campaña electoral, ante las elecciones de febrero de 1936, José Antonio hace varias referencias a esta cuestión siempre para echarle en cara al Frente Popular la ausencia del control obrero en la empresa de su programa electoral por haberlo pactado así con la izquierda burguesa. En Cáceres,

el 19 de enero de 1936, denuncia la parte social del manifiesto electoral de las izquierdas, que califica así: *“conservadora y cicatera; nada de nacionalización de la banca; nada de nacionalización de la tierra; nada de control obrero...”* (Edición del Centenario, p. 1315). El 23 de enero de 1936 en *Arriba*, núm. 29, insiste en los mismos términos: *“No se ha ocultado nunca, por las voces y las plumas autorizadas de nuestro Movimiento, que la nacionalización de una parte de las izquierdas podía, acaso, iniciar un camino de hallazgo de España. Todo interés ha sido defraudado, no obstante en presencia del documento [el manifiesto de las izquierdas]. Cuando se creía encontrar en él alguna promesa sugestiva en lo social –cosa que en el campo de las derechas no puede esperarse ni por asomo–, el manifiesto no hace otra cosa que registrar discrepancias. Los partidos obreros solicitaban la nacionalización de la tierra, la de la banca y el control obrero en las industrias, cosas todas ellas que, con algunas reservas y lentitud en los trámites, han de constituir las bases del futuro orden económico social. Los partidos republicanos burgueses, con la más cerrada cicatería, consignan su negativa redonda a tales aspiraciones”*. (Edición del Centenario, p. 1324).

2. Y esta denuncia alcanza su tono más solemne en el discurso pronunciado en el Cinema Europa, de Madrid, el 2 de febrero de 1936: *“Hay una segunda parte, la que se refiere a lo social, donde el manifiesto de las izquierdas –y esto convendría que los obreros lo supiesen– se mantiene en los términos del más cicatero conservantismo. Nada que se acerque a la nacionalización de la tierra, nada que se acerque a la nacionalización de la banca, nada que se acerque al control obrero, nada que sea avance en lo social”*. (Edición del Centenario, p. 1347). De estas tres referencias al control obrero, –siempre acompañado de las otras dos alusiones dedicadas a la nacionalización de la tierra y de la nacionalización de la banca–, es trascendental la que hace José Antonio en su escrito publicado en *Arriba* el 23 de enero de 1936, ya citado, cuando califica esas tres medidas, que echa de menos en el programa de las izquierdas, nada menos que como *“las bases del futuro orden económico social”*. Por eso afirmamos que el tema del control obrero según Largo Caballero, era importantísimo para conocer el programa económico social de José Antonio.
3. En el núm. 34 de *Arriba*, del 5 de marzo de 1936, vuelve sobre el tema de una manera terminante: *“Estos son los efectos de una política económica que no responde a ningún criterio. Si se lee el programa del Frente Popular triunfante se verá que en lo económico es de un conservantismo feroz. Sus principios son capitalistas a rajatabla. Así, el Gobierno no anuncia la sustitución del régimen capitalista por otro total, orgánico, como sería el socialista o el sindicalista. Conserva el capitalismo, pero se entretiene en echarle arena en los cojinetes, a ver si se estropea. Con lo cual, ni habrá economía revolucionaria, probablemente mejor que la que existe, ni siquiera la que existe se tendrá en pie; habrá simplemente un caos económico”*. (Edición del Centenario, p. 1409). Que el 14 de marzo de 1936, desde los calabozos de la Dirección General de Seguridad, se manifiesta en contra del *“Gobierno pequeño burgués”*, (expresión ésta, utilizada por José Antonio, rigurosamente marxista), presidido por Azaña: *“6.- Desastre económico. –En vez de buscar, a tono con los tiempos, una dirección estatal, integradora de la economía, con respeto a la iniciativa individual en la base, se está protegiendo la dirección gran capitalista por arriba, mientras se alienta por abajo la perturbación socializadora y burocrática que los marxistas manejan. Es decir, en vez de sustituir un sistema económico –el capitalista– por otro igualmente completo, se está conservando arriscadamente el capitalismo pero metiéndole chinias en los engranajes”*. (Edición del Centenario, p. 1415).

ABC.00.06.10.04. Estrategia por la vía sindical para acceder al poder:

1. La vía sindical consiste en conseguir un embrión del futuro Estado Sindical, que nace y se desarrolla en el interior del sistema capitalista y que, financiado por él, va penetrando paso a paso en el tejido económico empresarial para, finalmente constituir ese mismo tejido, que no se altera, pero sustituyendo la titularidad jurídica privada de los medios de producción por su titularidad

jurídica sindical. Se trata por lo tanto de un acceso al poder no violento, jurídico, utilizando como ariete la ley del control obrero, que permite, además, la capacitación directiva de los que, hoy meros trabajadores, serán los gestores de la empresa mañana. Se articula así un solo proceso, con absoluto protagonismo sindical, mediante el cual, sin solución de continuidad, se pretende:

- a. Procurar aprovechar todas las ocasiones para conseguir la mejora gradual de las condiciones materiales de trabajo de la clase obrera (*tarea reivindicativa*), potenciada esta acción mediante la participación sindical obrera en cuantos órganos u organismos corporativos, legislativos etc.. Y a nivel de empresa, mediante la negociación de convenios colectivos etc..
 - b. La participación directa en la misma gestión económica empresarial para ir dando contenido propio a los derechos laborales, mediante la cogestión de la empresa y facilitar, así, la capacitación obrera para asumir, en su día, la dirección y control total de la actividad empresarial, (*capacitación directiva*).
 - c. El acceso, como culminación del proceso, a la posesión y administración de los medios de producción (*tarea revolucionaria*).
 - d. Todo ello, acompañado, –y este es el papel del partido político–, de la conquista del poder político. Esta vía sindical se distingue, por lo tanto, de cualquier otro modelo: a.- De aquellos en que la transformación social se intenta como efecto derivado de la conquista previa del Estado. b.- Del modelo anarcosindicalista en que la revolución consiste, precisamente, en conseguir la conquista del Estado para hacerlo desaparecer.
2. El objetivo final es siempre el mismo: el control de los medios de producción. En efecto, el objetivo final es, desde luego, llegar al control completo de los medios de producción por la clase obrera, una meta evidentemente revolucionaria. Y a este estadio final ha de procurarse llegar a través de una serie de conquistas parciales que, además de debilitar al adversario de clase, permitan a los trabajadores ir adiestrándose en la gestión económica de las industrias. Es decir que la vía sindical para la construcción de la nueva sociedad socialista se ha de producir en el interior de la sociedad capitalista que, –condenada a desaparecer y sin que se dañe en absoluto el aparato productivo que dejará de ser de su propiedad–, tiene que financiar, además todo el proceso de su propia expropiación. Culminado este, pacíficamente, se desprende la titularidad privada de los medios de producción como una cáscara vacía y queda establecida su propiedad colectiva, bien a nombre del Estado (Marx y Lenín), bien a nombre del sindicato respectivo (José Antonio). Sólo cuando la experiencia demuestra la resistencia total del sistema capitalista industrial a un cambio sustancial de su modelo económico pasará a primer plano la toma violenta del poder político para forzar, así, la transformación social que se pretende y llegar al control completo de los medios de producción por la clase proletaria.
3. Y a este doble fin coadyugan simultáneamente el partido político, PSOE, y su organización sindical, la UGT. Cada uno con su respectivo papel en todo este proceso pero siempre, uno y otro, con una única y común estrategia revolucionaria. Queda claro, por lo tanto, que el instrumento pacífico para hacer posible el progreso democrático hacia la toma de la propiedad de los medios de producción es conseguir una legislación que ampare, y determine el control obrero de las empresas, mediante su intervención sindical. Esta idea del control sindical de la empresa ya la había defendido Largo Caballero, en 1919, en la Conferencia Internacional de Trabajo en Washington; y la había articulado en una enmienda, como representante de la UGT, al discutirse en noviembre de 1922, en el Instituto de Reformas Sociales, el proyecto de ley de Contrato de Trabajo. Y así se aprobó en el XIV Congreso de la UGT, en 1920, a fin de que se preparara a la clase obrera para “asumir la dirección de la producción, el transporte y la distribución e intercambio de la riqueza social”, de acuerdo con el principio de que “los instrumentos de trabajo pertenecen de derecho al trabajador”. Como dijo el propio Largo Caballero: “En una palabra: el control sindical es la participación de la organización obrera en la forma de producir y distribuir los productos; es la mejor escuela para capacitarse, a fin de cumplir un día su misión histórica: socializar los medios de distribución y cambio. El control sindical es la democratización de la

industria”. (*Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores (1888-1925)*, Madrid, 1925, p. 242).

4. Antes hemos hablado de una enmienda de Largo Caballero al proyecto de ley de Contrato de Trabajo, al discutirse éste, en 1922, en el Instituto de Reformas Sociales. Esta enmienda comenzaba así: “a los efectos de asegurar la aplicación leal de las leyes sociales, contratos y reglamentación de trabajo: garantizar el ejercicio, sin trabas, sin prejuicios y sin represalias, del derecho de asociación; la ejecución rigurosa de las reglas equitativas que se establezcan sobre las condiciones de admisión de los obreros y suspensión; proponer los medios de mejorar, aminorar o aumentar la producción; informarse de las operaciones administrativas de la explotación; estudiar y señalar las variaciones en relación entre la producción y los salarios, se crean comisiones sindicales de control en todos los centros de trabajo que tengan más de cinco obreros trabajando”.

ABC.00.06.10.06. Opinión de José Antonio sobre Largo Caballero

1. La expresó en un artículo publicado en *Arriba* (núm. 25, 26 de diciembre de 1935) donde, bajo el epígrafe de “El socialismo sin careta”, se refiere José Antonio a lo que califica como “*el final de una etapa en la historia del socialismo español, la que pudiera llamarse la etapa del “socialismo abierto”*”, Y dice: “*Esa etapa del “socialismo abierto” puede darse por definitivamente cancelada. El alma rencorosa de Largo Caballero, que hoy orienta al partido, detesta todo lo que represente el menor tinte burgués. Dicen que ni aún en las relaciones privadas ha tenido nunca la menor frase cordial para quien no sea proletario o, al menos, socialista. Largo aspira al “socialismo cerrado”, inexorable, donde no se penetre sino al través de los sindicatos obreros. Besteiro, De los Ríos, Negrín, irán sintiendo que la atmósfera se hace cada vez más irrespirable a su alrededor. Sólo algún intelectual, como Jiménez de Asúa, que es un caso de sectarismo patológico, podrá vivir en el partido socialista. Largo Caballero será pronto un dictador omnímodo y sabrá llenar de rabia las almas de los obreros, de las juventudes, de los maestros elementales que educan a los niños en las escuelas. No habrá cuartel, ni puntos de contacto, ni tolerancia, ni convivencia. Pero, en cambio, nadie podrá fingir que se engaña frente al socialismo: lo tendremos sin máscaras, con su verdadero rostro al aire*”. (*Edición del Centenario*, p. 1274). Y unos días después, el 23 de enero de 1936, también en *Arriba* (núm. 29), decía: “*No se ha ocultado nunca, por las voces y las plumas autorizadas de nuestro Movimiento, que la nacionalización de una parte de las izquierdas podía, acaso, iniciar un camino de hallazgo de España. Todo interés ha sido defraudado*”. (*Edición del Centenario*, p. 1324).
2. Esta caducidad del “socialismo abierto” clausuraba, pues, en José Antonio su esperanza en una posible nacionalización de la izquierda que, además, hiciera innecesaria la presencia política de la Falange. Y también la del propio José Antonio. A esa esperanza se refirió, sin duda, cuando, a propósito de unas palabras de Fernando de los Ríos sobre nuestras misiones en América, dijo en el Parlamento el 6 de junio de 1934: “*El día en que España recobrarla la misión de estas dos cosas juntas [destino nacional y contenido socialista], podéis creer que la mayoría de nosotros nos reintegraríamos pacíficamente a nuestras vocaciones*” (*Edición del Centenario*, p. 603).
3. El mismo José Antonio reconoce, el 23 de enero de 1936, en *Arriba*, que “*la nacionalización de la tierra, la de la Banca y el control obrero en las industrias, han de constituir las bases del futuro orden económico social*”. Ya había dicho en el Cine Europa de Madrid, el 2 de febrero de 1936: “*Si la revolución socialista no fuera otra cosa que la implantación de un nuevo orden en lo económico, no nos asustaríamos. Lo que pasa es que la revolución socialista es algo mucho más profundo. Es el triunfo de un sentido materialista de la vida y de la historia... es la señal de clausura de una civilización que nosotros, educados en sus valores esenciales, nos resistimos a dar por caducada*”. (*Edición del Centenario*, pp. 1348 y 1349). He aquí la clave del problema. En lo material, José Antonio y los socialistas, están de acuerdo. Tanto los socialistas marxistas de entonces como aquella Falange original, y genuina, querían lo mismo: la nacionalización de la

tierra, de la banca, y el control obrero de las industrias. ¿En qué se distinguían entonces, los falangistas de los socialistas? Pues, según José Antonio, en el *ánimus*, en la intención, en el por qué y en el para qué se hacía esa revolución social, que unos y otros juzgaban imprescindible y que, en lo material, resultaba idéntica. Ellos, los socialistas marxistas, la pretendían porque para ellos, “*no hay más que producción, organización económica... No aspira el socialismo a restablecer una justicia social rota por el mal funcionamiento de los Estados liberales, sino que aspira a la represalia; aspira a llegar en la injusticia a tantos grados más allá cuantos más acá llegaran en la injusticia los sistemas liberales... Y el socialismo, que vino a ser una crítica justa del liberalismo económico, nos trajo, por otro camino, lo mismo que el liberalismo económico: la disgregación, el odio, la separación, el olvido de todo vínculo de hermandad y de solidaridad entre los hombres*”. (Discurso de la Comedia, 29 de octubre de 1933, *Edición del Centenario* p. 346).

4. Conclusión: la revolución social, idéntica en lo material, sólo nos distingue por su motivación, por su causa eficiente: a los socialistas marxistas les mueve el odio; a los nacionalsindicalistas, el amor. José Antonio pide el fin de la propiedad capitalista y su sustitución por la propiedad individual, familiar, municipal y sindical. Pero, de verdad, ¿al que se le arrebatara su propiedad privada rústica o bancaria o industrial, para transformarla en propiedad municipal, o sindical (en el caso de José Antonio) o estatal (en el caso de los marxistas), le alivia que el expolio sea en nombre de la hegemonía de lo espiritual? ¿O, por el contrario, le agrava y desespera que la causa de su expoliación sea el odio o el afán de revancha? Entiendo que el resultado para el expoliado es el mismo, sea cual sea el motivo de ello; el amor o el odio. Y esto es lo que a mí me deja cada vez más perplejo del nacionalsindicalismo: la revolución social que se pretende tiene el mismo contenido material que la del socialismo revolucionario.
5. Y digo “contenido material” porque todavía no he perdido la esperanza de que alguien pueda explicarme algún día lo que José Antonio quiso decir con aquello de que “*nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo con primacía de lo espiritual*”. (En *La Vanguardia*, de Barcelona, 4 de mayo de 1935, *Edición del Centenario*, p. 981).
6. Estábamos hablando de la vía democrática de acceso sindical al poder, según Largo Caballero ¿Cómo se supone que José Antonio hubiera aspirado a llegar democráticamente al Poder para implantar el Estado Sindical? Personalmente, me parece que no existe otro proceso democrático posible de acceso sindical al Poder distinto de la estrategia diseñada por Largo Caballero. O sea, un partido político y un sindicato que tengan un mismo objetivo: conseguir la desaparición de la propiedad privada capitalista de los medios de producción y su transformación en propiedad pública. Y lo mismo da que la propiedad sea del Estado o de los sindicatos estatales. Por lo tanto, hace falta contar con un partido político tan poderoso como resulte necesario para que sea capaz de llegar democráticamente al Poder y, tan fuerte, como para conseguir hacer, desde el Poder, la revolución política. Al mismo tiempo, será necesario contar con un sindicato obrero tan fuerte y tan poderoso como para que sea capaz de hacer, también desde el Poder una vez conseguido éste por el partido político, la revolución social. Y, mientras, en cuanto a la industria se refiere, habrá que ir ocupando todas las posiciones sindicales posibles en el tejido industrial, utilizando para ello la palanca de la intervención y del control obrero, para que cuando el sistema capitalista llegue a desprenderse como cáscara vacía pueda existir ya una clase proletaria preparada para desempeñar la función directiva en las industrias, mediante el entrenamiento recibido durante todo el proceso de acceso al Poder, y gracias a la experiencia adquirida en dicha intervención y control obrero. No parece que haya otro procedimiento y, de ello se deduce que es posible suponer que José Antonio así lo conocía. Así parece documentarlo su afirmación en la carta a Franco: “*tenía mis esperanzas en un proceso de madurez*” (24 de septiembre de 1934, *Edición del Centenario*, p. 695), y sus respuestas en una entrevista publicada en *La Vanguardia* de Barcelona, el 6 de julio de 1935: “*Es posible que no haga falta una dictadura para que nosotros vayamos a la implantación de nuestro*

programa. Depende del grado de madurez en que se encuentren los Sindicatos para entonces”. (Edición del Centenario, p. 1064).

ABC.00.06.10.07. Carácter tridimensional del socialismo revolucionario:

1. Este carácter tridimensional del socialismo, está reconocido por José Antonio. Y me extraña que no haya sido debidamente divulgado este texto suyo, donde reconoce (*Arriba*, 30 de enero de 1936) este carácter tridimensional del socialismo, que es su verdadero carácter y el fundamento de su fortaleza: “*Las izquierdas... saben que si [se] les presenta mal el campo político les quedan otros dos, el social y el revolucionario, para forzar la partida. El socialismo es siempre un ejército de tres armas frente a un ejército de una sola. Sólo la Falange dice escuetamente: Frente a esa política, otra política; frente a esa sociedad, otra sociedad; frente a esa revolución, otra revolución.*” (Edición del Centenario, p. 1340).
2. Siempre me ha llamado la atención la fama, absolutamente inmerecida, de moderado aplicada a Indalecio Prieto. Frente a la victoria de las derechas en noviembre de 1933, se manifestó el día 28 de ese mismo mes contra la posibilidad de que tomaran el Poder de la República, a pesar de haberlo ganado en las urnas: “una república así no nos interesa... el pueblo español está en la obligación sagrada de, en aquel instante mismo, levantarse revolucionariamente... con el propósito decidido, invulnerable, indestructible, de no consentir que del Poder se adueñen las derechas”. Y esto mismo lo repitió, días después en el mismo Parlamento: “Nos invitáis a la contienda sangrienta... al cerrar todas las salidas” (12 de diciembre de 1933); “para oponernos a ello [“el adueñamiento de la República por las derechas”] habremos nosotros de apelar a todo lo que sea menester”. El 4 de febrero de 1934, Prieto, en el cine Pardiñas de Madrid, pide el poder para el proletariado, “y si es preciso verter sangre, debe verterse”.

ABC.00.06.10.08. El caso de Azaña:

1. Azaña, tan admirado por José Antonio, fue el responsable de todo lo que pasó en la II República. En el primer bienio, que él gobernó, por acción. Luego, en el Frente Popular, como Presidente de la II República, por omisión. Aquí también cabría recoger una amplia antología, que daría para más de un libro, de su participación directísima en la ruptura de la convivencia pacífica entre los españoles. Basten unas cuantas muestras. El 11 de mayo de 1931 dieron comienzo los incendios de iglesias en Madrid, pronto extendidos a varias provincias, siempre ante la pasividad del gobierno y con la mayor impunidad: Sevilla, Málaga (48 edificios devastados; entre ellos, la Iglesia de Santiago fundada por los Reyes Católicos) y pueblos de la provincia; Cádiz (Sanlúcar, Algeciras, Jerez); Murcia, Valencia (entre otros, el Convento de San Julián y el Colegio de Santo Tomás de Villanueva, del siglo XVI). Fue entonces cuando pronunció Azaña, en el Consejo de Ministros, el mismo día 11, su famosa frase: “Todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano”, que es histórica y de ello existe el testimonio vergonzante del que era, a la sazón, ministro de gobernación, (M. Maura, *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, 1966, pp. 244, 247, 250 y 251).
2. Existen demasiadas páginas de José Antonio dedicadas a Azaña para que tenga yo que traer aquí textos suyos que demuestren su rencoroso sectarismo y su enorme contribución a la ruptura de toda posible reconciliación y convivencia entre las derechas y las izquierdas. Pero no puedo dejar de evitar el citar ahora algunas expresiones tuyas. Por ejemplo, el 16 de abril de 1934, Azaña recordaba que “al Poder se llega por dos caminos: o por las vías del sufragio o por las vías de la revolución”, y, después de referirse al primer camino, agregaba: “Del otro camino para llegar al Poder, no digo ni una sílaba. El porvenir resolverá cual deba ser la disposición de los republicanos de izquierda delante de las dificultades de la República... Si un día viéramos a la República, en poder de los monárquicos, más o menos disfrazados, y para justificarlo se me aludiera a un

artículo constitucional, yo lo protestaría... entonces estaríamos desligados de toda fidelidad”. Y el 1 de julio, en Madrid, en el Coliseo Pardiñas, proclama que “antes que una República entregada a los fascistas y monárquicos, preferimos cualquier catástrofe, aunque nos toque perder y derramar sangre” (M. Azaña, *Obras Completas*, II, pp. 991-993).

3. Y no se achaque todo esto, tan “democrático”, a su rencor por la reciente derrota electoral de noviembre de 1933, porque el propio Azaña (que se había autocalificado de “demócrata violento”, según Giménez Caballero en el *Heraldo de Madrid*, 29 de octubre de 1931), el 17 de julio de 1931, en plena euforia por la recién estrenada república, ya había reconocido que habían llegado al gobierno “traídos por una revolución; todo lo pacífica que se quiera, pero una revolución preparada, organizada y propagada con el ánimo resuelto a apelar a todos los medios de propuesta; a la violencia, cuando se presentaba la coyuntura de ser violentos; al voto de pueblo, cuando el pueblo fue invitado a expresar su voto en las urnas” (en el banquete de Acción Republicana, 17 de junio de 1931, *Obras Completas*, II, pp. 20-21). Este fue Azaña. El dijo de sí mismo: “No hay que tener miedo al calificativo de sectario”, (en Santander, 30 de septiembre de 1932, *Obras Completas*, II, p. 440). Y fue capaz de afirmar “Que no os guste nuestro modo de gobernar, nos llena de satisfacción”, (en el Parlamento, 9 de marzo de 1932, *Obras Completas*, II p. 196). Capaz, también, de proponer este programa de convivencia: “O acabamos nosotros con ellos, o ellos acaban con nosotros... estamos en pie de guerra”, (en el Parlamento, 18 de agosto de 1932, *Obras Completas*, II, 385); “Nosotros no tenemos la pretensión de ser agradables a todo el mundo. ¡Que alguien padece en la contienda! ¡Yo qué le voy a hacer, Señor! También hemos padecido nosotros”, (en el Parlamento, 9 de septiembre de 1932, *Obras Completas*, II, p. 417); “Ahora se me dice a mí: ¡pacífica los espíritus! Pues, bueno; ¡Que se pacifiquen ellos!”, (en Valladolid, 14 de noviembre de 1932, *Obras Completas*, II, p.464). Y “¿dónde están ellos?”, (en Bilbao, 9 de abril de 1933, *Obras Completas*, II, p. 682). Fue tal la egolatría de Azaña que, cuando tras la derrota electoral de noviembre de 1933 traspasó la jefatura del Gobierno a Lerroux, dijo a su cuñado Cipriano Rivas Cherif: “se ha acabado la República”. Sí, Azaña fue el principal responsable de que la República, desde su mismo estreno, se volviera “agria y triste”, como denunciara Ortega y Gasset.
4. ¿Cuál fue la reacción de Azaña y de sus “demócratas” republicanos burgueses, hasta entonces en el Poder, ante la victoria de las derechas en noviembre de 1933? Pues fue nada menos que la de tres golpes de Estado, propuestos al Presidente de la República. El testimonio del propio Niceto Alcalá Zamora es irrefutable: “Tan pronto se conocieron los resultados del primer escrutinio, el de 19 de noviembre, y sin esperar al de 3 de diciembre, empezaron a proponerme y a pedírseme golpes de Estado por los partidos de izquierda... Nada menos que tres golpes de Estado con distintas formas y un solo propósito se me aconsejaban en veinte días. El primero, con sólo ser conocidos los resultados del 19 de noviembre, estuvo a cargo de Botella, ministro de Justicia, quien propuso la firma de un decreto anulando las elecciones hechas y las del segundo escrutinio, aún no conocidas. Inmediatamente después propuso Gordón Ordás, ministro de Industria, que yo disolviese las nuevas Cortes antes que se eligiesen el centenar de diputados que aún faltaban... Pero pocos días más tarde, Azaña, Casares y Marcelino Domingo, dirigieron a Martínez Barrio, presidente del Consejo, una carta de tenaz y fuerte apremio en el fondo, de esencial y coincidente empeño con aquella propuesta de Gordón”, (Niceto Alcalá Zamora, *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*, Barcelona, 1977, pp. 259 y 260). Esta carta, de 5 de diciembre de 1933, en la que se afirmaba que el Gobierno de Martínez Barrio “ha terminado la misión para la que se formó”, está citada también por Santos Juliá, en su *Manuel Azaña* (Madrid, 1990, p. 313).

ABC.00.06.10.09. Los anarcosindicalistas. Ángel Pestaña, ¿se entrevistó con José Antonio?

1. Para mí es absolutamente incomprensible esa admiración tanto por parte de Ramiro como por parte de José Antonio. Los anarcosindicalistas, energúmenos de la acción directa revolucionaria,

llevaron la desolación y el terror a lo largo y a lo ancho de España durante toda la II República, dándoles igual si el Gobierno era de derechas o de izquierdas. Su abstención facilitó el triunfo de las derechas en noviembre de 1933 y, por ello, fue posible el acta de diputado de José Antonio por Cádiz. Luego, en febrero de 1936, dieron el triunfo, votando, al Frente Popular. En la guerra civil fueron odiados, en su mismo bando, conjuntamente con los del POUM, tanto por los socialistas como por los comunistas. Pero en cuanto a la II República, desde 1931 hasta 1936, hicieron cuanto pudieron por desestabilizarla y convertirla en un infierno. La República la estrenaron con la huelga de la Telefónica, en Barcelona, en julio de 1931; siguió la huelga general revolucionaria en Sevilla, con más de 20 muertos y más de 200 heridos. Su marcha desde Pasajes a San Sebastián, se saldó con ocho muertos y veinte heridos. El uno de septiembre, su huelga general en Zaragoza se propagó los días 3 y 4, a Valencia, Morón y Tarragona. Fueron numerosos y sangrientos sus actos de terrorismo en La Coruña, Sevilla, Manresa; motines en Doña Mencía y en Corral de Almaguer; choques violentos en Bilbao, Santander y Salamanca, con muertos y heridos; huelgas generales en Talavera, cuencas mineras de León y de Teruel; más atentados en Granada, Soria, Sanlúcar de Barrameda, Santander y Zamora. El año 1931 terminó con los sangrientos sucesos de Castilblanco, Badajoz, (31 de diciembre).

2. No fue mejor el año 1932, con la sublevación de la cuenca del Llobregat, y más huelgas, motines, algaradas, terrorismo. Y el 8 de enero de 1933, el estallido anarquista en Madrid, Barcelona y su provincia, Lérida, pueblos de la provincia de Valencia, Zaragoza, Cuenca, Málaga, Sevilla, Oviedo, Gijón, Castellón, Murcia y Cádiz. Y cuanto todo parecía dominado, Casas Viejas. De sus dos mil habitantes, apenas cien tenían ocupación segura, y sólo durante medio año. El resto vivía de los socorros del Ayuntamiento: una peseta diaria a los solteros y dos pesetas a los casados. Se deshicieron de la Guardia Civil (un sargento y dos números muertos). La represión fue tremenda. Seisdedos y cinco campesinos más, dos mujeres y un niño de trece años, se refugiaron en una choza, que fue incendiada. Al amanecer todo había terminado. Otros doce campesinos, presos, fueron fusilados junto a los restos de la choza incendiada. El debate parlamentario sobre estos sucesos fue especialmente duro. En él, Martínez Barrio dijo: “Hay algo peor que el que un régimen se pierda, y es que ese régimen caiga enlodado, maldecido por la Historia, entre vergüenza, lágrimas y sangre” (García Cevallos, *Casas Viejas. Un proceso que pertenece a la Historia*, Madrid, 1965).
3. Y no es necesario traer aquí el inventario exhaustivo de todos los desmanes, violencias y demás actos del terrorismo anarquista durante la II República, que se pueden conocer leyendo en cualquier manual su triste historia. (Por ejemplo: José Plá, *Historia de la Segunda República Española*, 4 vols., Editorial Destino, Barcelona, 1940). Sólo en relación con la minería, Ramos-Oliveira, que no es sospechoso, da las siguientes cifras: “los conflictos sociales estaban a la orden del día en esta industria. La Dictadura del general Primo de Rivera no pudo abolir las huelgas, y año hubo en ese período en que se perdieron por paro voluntario 140.000 jornadas. Pero en 1929 sólo se habían perdido 24.000. Pues bien, en 1930 se perdieron 360.000; en 1931, 472.000, y en 1932, 480.000”. (Antonio Ramos – Oliveira, *Historia de España*, Cía Gral. de Ediciones, México, s.a. [1952], tomo II, p. 585).
4. Pero, según parece, con quién intentó entenderse José Antonio fue con Ángel Pestaña. Tampoco lo comprendo. En el verano de 1931 se había producido un violento debate en el seno del movimiento anarquista sobre la conveniencia de aceptar o no la República. En el fondo, lo que se discutía era la propia naturaleza de la CNT como tal movimiento obrero. Pestaña y su grupo opinaban que había que ir a un movimiento sindical reformista; por el contrario, los partidarios de la FAI defendían la extrema acción directa a través de la huelga general revolucionaria. Entre tanto, los socialistas, –con el Ministerio de Trabajo a su cargo con Largo Caballero como ministro–, obraban para ganarle terreno a la CNT, a favor de la UGT, que era su sindicato. En esta situación, en agosto de 1931, Pestaña firmó con treinta sindicalistas más un manifiesto, por lo que fueron conocidos como “treintistas”. Y digo que no comprendo qué grado de inteligencia con

Pestaña podía intentar José Antonio, cuando en este Manifiesto de los Treinta, entre otras cosas, se decía: “Somos revolucionarios, sí; pero no cultivadores del mito de la revolución. Queremos que el capitalismo y el Estado, sea rojo, blanco o negro, desaparezcan; pero no para suplantarlos por otro, sino para que hecha la revolución económica por la clase obrera, pueda ésta impedir la restauración de todo poder”. Y ya en diciembre de 1933, pocos días después de la segunda vuelta de las elecciones que dieron la victoria a las derechas, Ángel Pestaña envió emisarios que se entrevistaron con Largo Caballero para intentar declarar conjuntamente U.G.T y C.N.T. una huelga general que derribase al nuevo Gobierno. Y si Largo Caballero se opuso fue por su resentimiento con la C.N.T. dado su comportamiento contra él durante su etapa ministerial (Juan Simeón Vidarte: *El bienio negro y la insurrección de Asturias*, Grijalbo, Barcelona, 1978, p. 54).

5. Sí, lo siento por mi antiguo jefe de centuria, Ceferino Maestú, gran sindicalista, y por José Luis Rubio Cordón, refundador del Partido Sindicalista, también de nuestra centuria, grandes admiradores de Ángel Pestaña. Pestaña, –se reuniera o no con él José Antonio, lo que está por demostrar–, era quien era y acabó en su sitio: en febrero de 1936 formó en la gran coalición del Frente Popular y participó en la guerra civil hasta su fallecimiento, de muerte natural, en su domicilio barcelonés el 11 de diciembre de 1937. Quién desee más información hará bien en leer el libro del propio Ángel Pestaña, *Trayectoria Sindicalista*, con extenso prólogo, (pp. 5-77) de Antonio Elorza. (Ediciones Tebas, Madrid, 1974).

ABC.00.06.10.10. Fracaso sindical de la Falange. La CONS no despegó:

1. Esto se ha convertido en un relato de horrores. Todo ello sirve para explicar la decisión de José Antonio de alzarse, con el apoyo del Ejército o sin él, contra este estado de cosas. Pero hay más. También este relato explica cuán lejos estaba José Antonio de la realidad en su deseo de ganar a los anarcosindicalistas para su causa de la revolución nacional y qué gigantesca era su quimera de conseguir un gran partido nacional, capaz de socializar a la derecha y de convertir al patriotismo a la izquierda. Y lo malo de todo ello es que, todavía hoy, tantos años después, estamos en esta quimera, aún pendiente. Algo hemos adelantado: ninguno de nosotros piensa en golpe de Estado alguno. Afortunadamente, al menos algunos, hemos regresado al deseo de José Antonio del año 1931: que España sea un país donde los españoles tengan una “*vida en común, no sujeta a tiranía, pacífica, feliz y virtuosa*”, basada en una convivencia “*democrática, libre y apacible, en paz, trabajo y tolerancia*”. (16 de enero de 1931, *Edición del Centenario*, pp. 179-182). Una España que sea “*un país tranquilo, libre y atareado*”, como fue su última voluntad en agosto de 1936 (*Edición del Centenario*, p. 1540). Lo que indigna es que hoy, con todo lo que ha pasado sobre la piel de esta desgraciada España desde entonces, haya existido –y nada menos que desde la presidencia del gobierno–, quien nos haya querido vender la idílica imagen de la II República como un paraíso perdido, a recuperar.
- 2.Cuál es mi conclusión sobre todo esto. Pues esta: Siempre hace falta un partido político y un sindicato. Los socialistas, marxistas entonces, tenían un partido, el PSOE, y un sindicato, la UGT. Los anarcosindicalistas tenían su sindicato, la CNT, pero carecían de partido político. La FAI no cumplía este papel; tampoco el partido sindicalista de Pestaña logró despegar. La tragedia de José Antonio fue que la Falange no consiguió llegar nunca a ser el partido político fuerte y poderoso, tal y como era necesario; ni consiguió jamás la presencia sindical necesaria, no menos fuerte y poderosa, también imprescindible. Esta tragedia llega hasta nuestros días: la Falange antes, mientras y ahora, nunca ha sido un partido político poderoso. Sus sindicatos, tampoco. Como no había más estrategia posible que la de Largo Caballero, la Falange debió dedicarse a la UGT y no a la CNT. También a intentar “convertir al PSOE” y no a perder el tiempo con el partido sindicalista. No faltará quien piense que todo hubiera sido distinto si Largo Caballero hubiera asumido el caudillaje del llamado fascismo español, frente a la posibilidad de Indalecio Prieto, como parece que se pretendió. Todo esto viene hoy a cuento para entender la realidad presente: la

lucha entre el PSOE y el PP siempre será desigual porque el PP carece de presencia sindical alguna. La derecha siempre ha ignorado al mundo del trabajo.

3. Y el fenómeno contrario, el del sindicato fuerte sin partido político importante se repite, hoy, con Comisiones Obreras, como ayer le pasó a la CNT. También se repite lo de la Falange de ayer: hoy, ni tiene partido, ni tiene sindicato. La conclusión es terminante: la Falange no tuvo la menor probabilidad democrática de subir al Poder. Y cuando lo hizo, fue a la sombra de las espadas y, por lo tanto, sin la menor ocasión de poder llevar a cabo su programa revolucionario, si este, no era aceptado en su integridad por quienes habían conseguido la victoria y administraban, enérgicamente, la misma. Otra cosa es mantener, todavía hoy, el contenido concreto de una revolución social que, de ser coherentes, hubiera exigido la participación de Falange en la guerra civil en el frente contrario. Lo que, por razones obvias, fue imposible. Tan imposible como soñar, todavía hoy, que un movimiento político, improvisado en su doctrina y en sus cuadros, podía acceder al Poder a los tres años de su existencia y con una presencia real sindical propia meramente simbólica.
4. Podríamos unir el tema del golpismo y el de la violencia. Los más jóvenes tal vez ignoren que tanto nuestro siglo XIX como el XX parecen estar trufados de violencia y más violencia. ¿Esto está estudiado? Porque no creo que tengamos información suficiente sobre todo ello. No es de los temas más estudiados, pero aún así, existe una amplia bibliografía reciente, suficiente para quien quiera enterarse. Son fundamentales los dos libros publicados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Eduardo González Calleja: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875 – 1917)*, CSIC, Madrid, 1998. Y del mismo autor, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917- 1931)*, CSIC, Madrid, 1999. También es imprescindible la obra de Juan Díez del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Alianza, Madrid, 1979. Hay que leer al propio Francisco Largo Caballero, *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*. Ediciones Unidas, México, 1976, y *Escritos de la República*, edición, estudio preliminar y notas de Santos Juliá, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1985. Ya está citado Juan Simón Vidarte, *El bienio negro y la insurrección de Asturias*, Grijalbo, Barcelona, 1978. Sobre la violencia militar existen tres obras esenciales: Miguel Alonso Baquer, *El modelo español del pronunciamiento*, Ediciones Rialp, Madrid, 1983; Julio Busquets Bragulat, *Pronunciamientos y golpes de estado en España*, Planeta, Barcelona, 1982; y Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1984. No nos es nada favorable, pero hay que leerlo, el libro de José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Universidad, Madrid, 1997, con exhaustiva bibliografía. También hay que leer a Julio Gil Pecharromán, *Conservadores y subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913 – 1936)*, Eudema, Madrid, 1994.
5. ¿No parecen demasiados libros? Nunca son demasiados los libros cuando de verdad se quiere llegar a saber algo sobre algo o alguien. Si parecen muchos, hay que empezar por el que yo más recomendaría. Se trata de una obra de varios autores dirigida por Santos Juliá, *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000. Este libro abarca toda la violencia en nuestra política desde el carlismo hasta la ETA. Y llama la atención que en sus 422 páginas, la violencia atribuida a la derecha española sólo ocupe treinta y ocho páginas (de la 105 a la 143) y, de éstas, sólo once están dedicadas a la Falange, y no en exclusiva. Como dice el autor, Santos Juliá, en su introducción: “En algún momento de su vida, el recurso a las armas para incidir en la política pudo ser defendido por un catedrático de lógica, como Julián Besteiro, o por un clérigo, como Aniceto Castro Albarrán; por un penalista, como Luis Jiménez de Asúa, o por un filósofo, como Miguel de Unamuno; por dirigentes sindicales, como todos los que se tomaron por “pistoleros de la clase obrera”, o por dirigentes patronales, como todos los que se aprestaron a “la defensa armada de la sociedad”. La legitimidad de la violencia, entendida aquí en su sentido más etimológico, como fuerza física ejercida sobre otro para imponer la voluntad propia, fue un elemento central de muy

diferentes ideologías y formaciones políticas, de organizaciones patronales o sindicales, de grandes burocracias del Estado, de gentes que andaban por el lado de la protesta como de quienes se situaban del lado del orden... Violencia defendida en la teoría y ejercida en la práctica por formaciones políticas, fuerzas sociales o burocracias del Estado que gozaron de un predicamento sostenido en el tiempo y de un apoyo amplio de la sociedad: carlistas, anarquistas, socialistas, monárquicos, católicos, fascistas, patronos, militares, nacionalistas” (pp. 12 y ss).

6. En resumen, lo cierto es que la vida de la II República transcurrió en un clima de excepción constitucional. Y así lo denunció José Antonio en *Arriba*, el 13 de julio de 1935: “*Nuestra Constitución: llena de declaraciones de derechos individuales, no ha estado en vigor más que medio ciento de días desde que se implantó la República. Tal vez no quede uno sólo de sus artículos –aún en la infancia– que no haya sido negado por leyes de excepción o por la conducta de los gobiernos*”. (Edición del Centenario, p. 1047). Y esto, según la historia, resulta absolutamente cierto. Tan cierto que así lo corrobora Ramón Salas Larrazábal: “... la Constitución no estuvo vigente en toda su integridad más que los tres meses que van desde el 31 de agosto de 1933 al 9 de diciembre de 1933 y el mes que va del 7 de enero de 1936 al 16 de febrero de ese mismo año. La excepcionalidad se constituyó en regla y la normalidad en rareza” (“El Ministerio de Justicia en la España Republicana”, en *Justicia en Guerra*, Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca, noviembre, 1987, p. 22).
7. Algunas de las expresiones más violentas de José Antonio son producto de su exasperación por la actitud de la derecha. Por ejemplo, es elocuente el testimonio de Dionisio Ridruejo sobre lo acaecido en casa de los Chavarri (Marichu de la Mora) el mismo día de las elecciones de febrero de 1936; reunión en que coincidieron, entre otros Juan Ignacio Luca de Tena y José Félix de Lequerica. Al salir juntos de la casa, José Antonio le dijo a Dionisio: “*Esperemos que se enteren de una vez, refiriéndose a los monárquicos que les habían acompañado en la velada. Nosotros estamos dispuestos a poner las narices, ¿no? pues que ellos pongan, por lo menos, el dinero*” (*Con fuego y con raíces. Casi unas memorias*. Edición a cargo de César Armando Gómez, Planeta, Barcelona, 1976, pp. 59 y 60).
8. Unas palabras más sobre un tema hasta ahora poco conocido. El 3 de julio de 1936, José Antonio escribe a Onésimo Redondo desde la prisión provincial de Alicante. Esta carta, no la hemos conocido, aunque, incompleta, hasta 1996 en que Javier Martínez de Bedoya la publicó, también incompleta (*Memorias desde mi aldea*, Ed. Ámbito, Valladolid, 1996, pp. 90 y 91). En la *Edición del Centenario*, p. 1527, Rafael Ibáñez Hernández la transcribe parcialmente, tal cual fue publicada en el diario *Libertad* de Valladolid, el 24 de julio de 1961, en reproducción fotográfica de una sola cara. Pues bien, Bedoya transcribe parte de esa otra cara. Dice así: “*En cuanto a tu consulta de la última carta la habrás visto contestada por mi circular del día 29 que ya estará en tus manos. Por temor a la violación de ésta no la reproduzco*”. José Antonio se refiere a su reservadísima “*Circular a las jefaturas territoriales y provinciales*”, que dio a conocer Francisco Bravo Martínez en su *Historia de Falange Española de las JONS* (Editora Nacional, Madrid, 1940, p. 206, transcrita en *Edición del Centenario*, p. 1526), y que es continuación de su anterior circular del día 24 del mismo mes (*Edición del Centenario*, pp. 1515 y ss). José Antonio continúa así: “*En el fondo, todas las prevenciones que estoy adoptando ahora se encaminan a evitar que el drama a cuya posibilidad aludes salga con pensamiento político confuso, históricamente corto de vista, simplemente reaccionario y sin garantías de que podremos influir en lo que venga detrás. Si a pesar de todas las medidas sobreviniera lo que preveés y en la forma en que lo preveés, no habría más remedio que hacer lo que dices. Pero creo que eso se evitará: 1º. Mediante una negociación delicadísima que llevo en persona, y que me permite casi asegurar que no se hará nada sin acuerdo previamente concertado con nosotros; 2º. Mediante la firmeza que los jefes provinciales pongan en hacer respetar las condiciones de mi última circular que, como ves, coinciden con tus puntos de vista: Actuación independiente y demora en los resultados políticos del drama. Para nosotros es de vida o muerte el que no haya nada sin concierto previo por la*

cabeza. No siendo así ocuparíamos un nuevo papel de comparsas, que es el que se aspiraba a adjudicarnos. Pero en todo caso, aunque la coyuntura sea de vida o muerte, sabemos que habría que elegir la muerte si lo exigiera el servicio de España. En este caso la muerte querría decir la desaparición de la Falange como órgano rector de la vida española. Aceptar esto también sería una grave responsabilidad". Y yo no tengo nada más que añadir. Parece claro, por lo tanto, que José Antonio supo lo que había pasado en realidad. Y esta amarga certeza coincidió con su último suspiro, el 20 de noviembre de 1936, cuando fue llevado al paredón. Sólo que la Falange, aunque no logró ser "el órgano rector de la vida española", tampoco desapareció. Pero esta es otra historia.

ABC.00.06.10.11. Conclusión: A la Falange le faltó siempre la dimensión sindical.

1. La conclusión de nuestro estudio sobre la dimensión sindical de la Falange es absolutamente paradójica: Al movimiento político autodenominado nacionalsindicalista, primero bajo el liderazgo de Ramiro Ledesma Ramos y, luego, bajo el liderazgo de José Antonio Primo de Rivera, le falló siempre, en los dos casos, su imprescindible y absolutamente necesaria dimensión sindical.
2. Por unas razones u otras, unas conocidas y otras menos claras, al menos al día de hoy, lo cierto es que la Falange (y ello afecta lo mismo a la Falange de antes del 19 de abril de 1937 que a la Falange posterior de esa fecha) careció siempre de una auténtica y real dimensión sindical. Que lo pretendió está más o menos claro, que, en todo caso, no lo consiguió, está clarísimo. Y tal vez todo ello no sea más que consecuencia de la nula experiencia sindical tanto de Ramiro como de José Antonio.
3. Sin embargo, durante el franquismo, Falange desempeñó un papel sindical importantísimo. Y la Organización Sindical fue una de las realizaciones más importantes del régimen. Pero, ¿Qué tenían que ver los sindicatos franquistas con la sindicación total de España que preconizara José Antonio, siguiendo en esto al pie de la letra las consignas iniciales del jonsismo de Ramiro? Pues nada. Porque no se quisiera o no se pudiera, o lo más posible, porque no se supiera si es que alguna vez se quiso, la Falange, antes de Franco, con Franco y después de Franco siempre manifestó un rotundo fracaso en su empeño sindical.
4. Otra cosa no fue posible dada la ausencia de doctrina sindical de la Falange.